



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 26 de Enero de 2024

ORDENANZA N° 807/2024

VISTO:

Personal encargado de mantenimiento de caminos rurales solicita la compra de **10 TUBOS PARA ALCANTARILLA DE 0,80 y 10 TUBOS PARA ALCANTARILLA DE 0,60 TODOS CON BOCA** para reposición y mantenimiento de los mismos; Y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de evitar el deterioro de los caminos rurales y que los productores y por ende la producción agrícola-ganadera mantenga fluidez en el tránsito, resulta indispensable su mantenimiento;

Que en razón de la transparencia que la operación requiere se solicitaron presupuestos, a saber: 1) La firma **RUBEN IMSAND - C.U.I.T. N° 20-16028923-7** con domicilio en la localidad de Santa Clara, que cotiza la suma de pesos ochocientos noventa y cuatro mil (\$ 894.000,00) 2) La firma **LUCCA MATERIALES S.R.L. - CUIT 30-68438289-2** con domicilio en Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, cotiza la suma de pesos un millón doscientos dieciocho mil veintisiete con cuarenta centavos (\$ 1.218.027,40);

Que analizadas las cotizaciones y propuestas realizadas por los proveedores, resulta más conveniente por resultar significativamente menos la realizada por la empresa **IMSAND GABRIEL ALEJANDRO CUIT N° 20-31881114-9**;

POR ELLO:

La COMISION COMUNAL de ARRUFO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al señor Presidente y Tesorera comunal a realizar la compra de **10 TUBOS PARA ALCANTARILLA DE 0,80 y 10 TUBOS PARA ALCANTARILLA DE 0,60 TODOS CON BOCA** a la firma **IMSAND GABRIEL ALEJANDRO CUIT N° 20-31881114-9** con domicilio en R. de Escalada N° 592 de la localidad de Santa Clara (Santa Fe), quien cotizó la suma de pesos ochocientos noventa y cuatro mil (\$ 894.000,00).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFO